

5 M. / R. 15



HONDERO

Semanario de Cultura e Información

Año II.-Núm. 43

Ciudadela 2 de Marzo de 1940.

Precio: 25 Cts.

EL SEMINARIO

En torno al blasonado brocal de la antigua cisterna, florece el encanto de un jardín soleado, con verdes naranjos siempre verdes, siempre vibrantes de gorjeos. Alrededor, las columnas encaladas del claustro, y allá en lo alto, las dos torres gemelas del «Socós», destacándose, doradas de sol, sobre el azul purísimo del firmamento. Tal es la apacible impresión que recibimos al entrar en el típico monasterio agustiniano que, desde el 8 de diciembre de 1858, es el Seminario Conciliar de Menorca.

¿Qué es el Seminario? Ya lo indica su nombre: semillero, plantel de vocaciones. Centro de formación eclesiástica, con arreglo a las disposiciones del Concilio de Trento. Aquí viene el niño con el corazón henchido de anhelos que el mundo no podría satisfacer; aquí despósase el adolescente con la blanca Dama Castidad, aquí el novel caballero de Cristo, cubierto su pecho con la beca azul de la Inmaculada, templa sus armas para lanzarse un día a la lucha en pos de su divino Capitán. Todo esto es el Seminario: nido, jardín y palestra; aula, colmena y santuario. Los caracteres se forjan en el yunque de la disciplina, las inteligencias se ilustran en las clases, biblioteca y museos; las almas se nutren en la Capilla, donde mora Jesús-Eucaristía, centro de la vida toda del Seminarista.

Estos niños, que ahora veis bulliciosos y vivarachos, estos jóvenes que, como dijo el poeta, tienen «pennas mayores nido»,—las alas mayores que el nido—, y acarician

ya sueños de futuro apostolado, serán un día Sacerdotes. Con las dos alas de la piedad y del estudio volarán a las plantas del Obispo, y surgirán convertidos en «otro Cristo». «Llega el día—ha cantado Lacordaire—en que la Iglesia toma a esta juventud ardorosa y la postra rostro en tierra en el interior de sus basílicas. Y estos jóvenes irán luego por todo el mundo bajo la salvaguardia de su virtud; penetrarán en el santuario de los santuarios, que es el de las almas; oirán terribles confidencias; lo verán todo y lo sabrán todo, y miles de tormentas rozarán su corazón. Este corazón permanecerá de fuego por la caridad y de granito por la castidad. Y en esta señal reconocerán los pueblos al Sacerdote. «Y el Sacerdote es el supremo amigo del hombre sobre la tierra, aquel que, apenas nacido, nos engendra a una vida infinitamente más excelsa que la que nos dieron nuestros padres: la vida de la gracia; él es quien nos instruye, aconseja, y alimenta y levanta, y al final de la existencia nos abrirá el Cielo y no nos dejará hasta que nuestro cuerpo repose bajo una cruz... «¡Oh, hermanos—exclamó una de las primeras figuras de nuestro Clero, el Lectoral de Vitoria Dr. Pildain—si supiérais qué es ser Sacerdote!».

¿Habéis pensado alguna vez en los deberes que os incumben para con estos jóvenes que mañana serán Sacerdotes? En 1935 el Dr. Polo Benito decía que en España podría hacerse un extenso reportaje de las parroquias sin Cura. ¿Qué

cabrá decir ahora, después que la bestia roja tantos destrozos ha hecho en la heredad del Señor? En este Seminario debería haber un minimum de 40 colegiales; hoy son sólo 23. ¿Qué hacer? El mismo Jesús nos enseñó el primer y principal medio: Oración. «La mies es mucha, los operarios pocos. Rogad al Señor que mande operarios a su mies...» Oremos, pues, para que en Menorca haya muchos, sabios y santos Sacerdotes.

¿Qué más? Propaganda. Y aquí se abre un campo inmenso a la labor de los padres y madres cristianos. ¿Qué mejor corona podéis tener que un hijo Sacerdote? Si tuviérais joyas, ¿no sería su mejor destino engarzarlas en un cáliz? ¿Y qué joyas más preciosas que vuestros hijos? Las madres verdaderamente cristianas dan a la Iglesia el mejor hijo. ¡Qué horizontes tan inmensos de meritisima actividad descúbrense al educador, al maestro, al catequista, si dirige sus esfuerzos a la obra máxima de las vocaciones!...

En tercer lugar, limosna. Bueno es levantar templos, adornar con magnificencia el altar del Sacrificio. Mas ¿qué será todo ello, si el templo está vacío y nadie celebra en ese altar? En un tiempo no lejano era en la alta sociedad donde florecían más vocaciones sacerdotales. Hoy es todo al contrario; el que permitió ser llamado «Hijo del artesano» escoge entre las familias humildes a los jóvenes que quiere elevar a su real Sacerdocio. ¿Por qué será?... «Lo menos que pueden hacer los ricos que no dan

sus hijos a la Iglesia es pagar un sustituto». Lo dijo D. Severino Aznar, Catedrático de Sociología en la Universidad Central. Si el Señor prometió recompensar un vaso de agua dado en su nombre, ¡cómo agradecerá la limosna que contribuya a la formación de ministros suyos! Los Seminaristas son agradecidos: cada mañana se comulga a intención de los bienhechores y cada noche, después del Rosario, elévase en la Capilla el rumor de una súplica ferviente: «Oremus pro benefactoribus nostris»: «Roguemus por nuestros bienhechores.

«Dígnate, Señor, retribuir con la vida eterna a los que nos hacen bien por tu Nombre. Amen».

Mañana, IV Dominica de Cuaresma, será en Menorca el «Día del Seminario». Ayudemos al Seminario según la medida de nuestras fuerzas, con la oración, con la propaganda, con la limosna. Oigamos la voz de nuestro Prelado: «Jesús, que mostró una vez más su poder divino en la milagrosa multiplicación de los panes, multiplique entre nosotros las vocaciones de santos y sabios sacerdotes, que vengan a sustituir a los que la furia impía nos quitó y a los que la edad proveceta va imposibilitando para los más arduos ministerios; multiplique los medios materiales para llevar adelante la formación de los jóvenes levitas, y también multiplique las gracias espirituales y las bendiciones temporales sobre aquellos que, con buen sentido de piedad cristiana, son dadivosos para nuestro pobre Seminario». (I)

Z.

(I) Circular de S. E. Rvdma. disponiendo la celebración del «Día del Seminario». (Boletín Oficial de la Diócesis, N.º. 3, pág. 20).

MARCELINO MIR SEGUÍ

MÉDICO OCULISTA

Consulta de 2 a 4. Puente del Castillo, 2.-MAHON

TELEGRAMAS y CARTAS recibidas en nuestra Alcaldía con motivo de las extraordinarias fiestas del 8 de Febrero

I aniversario de la sublevación de Ciudadela y liberación de Menorca

El Coronel Secretario de S. E. el Jefe del Estado al Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Ciudadela.

«S. E. El Jefe del Estado al agradecer su amable telegrama con motivo próxima celebración aniversario liberación esa Ciudad me encarga le haga presente que sus múltiples ocupaciones no permiten asistir personalmente como serían sus deseos.»

Madrid.

*

Sr. D. Juan Gelabert Caules. Alcalde de Ciudadela (Menorca)

Muy Sr. mio: Ausente el Sr. Ministro, que por prescripción facultativa pasa una temporada de descanso que aún se ha de prolongar algunos días, contesto su atento oficio de 25 de enero en que invita al Sr. Ministro a asistir a las fiestas conmemorativas del primer aniversario de la incorporación de ese pueblo a la España Nacional, para manifestarle la imposibilidad, por la referida causa, de que el Sr. Serrano Suñer concorra, como seguramente hubiera sido su deseo, a los actos organizados para solemnizar tan memorable jornada de esa españolísima Ciudad.

Expresándole en nombre del Sr. Ministro su agradecimiento, atentamente le saluda y e. s. m.

Pedro Luís Latre.

Madrid, 31 Enero, 1.940.

*

Sr. Alcalde de Ciudadela:

Muy Sr. mio: En la imposibilidad de pasar entre Vds. día tan señalado como el de hoy, me permito suplicarle haga presente mi respetuosa admiración por ese gran pueblo, cuya actuación destaca, ahora y siempre, la accidentada historia menorquina por su pa-

triótico obrar en favor de España; y sobre todo durante los cien años en que las desgracias de la Patria tuvieron nuestra querida Isla sometida a dominaciones extranjeras.

Queda de V. aff. s. s. y amigo q. l. e. l. m.

Almirante Riera y Alemañy.
Mahón 8 de Febrero de 1940.

*

Excmo Alcalde:

Con noble orgullo de ciudadelano únome fervorosamente brillantes fiestas conmemoración gesta heroica ciudad querida que sacudiendo gloriosamente ominoso yugo marxista unió para siempre Menorca España católica imperial.

Obispo Admor. Apostólico.-Lérida.

*

Alcalde Ciudadela Menorca:

Recordando aniversario liberación grito con vosotros ¡Saludo Franco! ¡Arriba España!

Tenente Legionario Faccini.-Roma

*

Alcalde:

Asóciome jubilo ese pueblo aniversario liberación.

Comandante Salom.—Tarragona.

*

Alcalde Ayuntamiento:

Recibido telegrama agradecidísimo invitación imposible asistir fiestas iré semana próxima saludo.

Arquitecto Roca.—Palma.

*

Alcalde Ciudadela Menorca:

Unidos moralmente pueblo ciudadelano celebramos día liberación y hacemos votos prosperidad Ciudadela ¡Arriba España!

Estudiantes Ciudadelanos
Zaragoza.

*

Alcalde:

Sumamonos fiestas aniversario «sa girada».

Gornés Anglada Guitard.--Madrid.

*

Alcalde:

Sin medios comunicación que he procurado infructuosamente lamentar no acompañarles fiestas hoy tenganme presente y unido cordialmente querida Ciudadela le saluda con afecto.

Fernando Jansa.—Mahón.

*

Alcalde:

Con motivo celebración aniversario liberación esa hermosa isla reciba mi mas sincera felicitación y entusiasta adhesión.

Durbán.—Barcelona.

Mahón, 12 Febrero de 1940.

Sr. D. JUAN GELABERT
Ciudadela

Mi distinguido amigo: Terminadas las fiestas de la Conmemoración, con el brillante resultado apreciado por todos, debo en primer término hacer presente a Vd., Concejales de la Ciudad y miembros de la Junta de Honor y Comisión Ejecutiva, la felicitación que me encarga le transmita el Excmo. Sr. Comandante General de Baleares por la esplendidez de las fiestas y sobre todo por el entusiasmo y celo con que han trabajado en su organización.

Por mi parte debo también agradecer efusivamente su cooperación y muy particularmente a Vd. su generoso y hospitalario proceder con todos los que fuimos huéspedes de tan hidalga ciudad.

Al disolverse la Junta de Honor, me es muy grato, al hacerle estas justas manifestaciones reiterarme suyo afmo. amigo y s. s.

q. e. s. m.

EDUARDO RECAS

UN CUARTO

Para alquilar, con o sin muebles.
Informes: Rosario. 14

La Vivienda Protegida

El pasado domingo reuniéronse en el local de la C. N. S. previamente convocados por el Sr. Alcalde de esta Ciudad, que presidió el acto, el Jefe local de F. E. T. y de las J. O. N. S., el Delegado local de la C. N. S. y un centenar de obreros interesados en la construcción de Viviendas Protegidas. El Sr. Alcalde y el camarada Mascaró explicaron detalladamente la importancia que supone para el obrero la ley de la Vivienda Protegida, obra personal de nuestro Caudillo Generalísimo Franco.

Seguidamente quedó constituida la Cooperativa que bajo los auspicios de nuestra Corporación Municipal ha de emprender las obras, nombrándose la Junta de Gobierno como sigue:

Francisco Cavaller Piris.—Jefe.
Juan Fuxá Mesquida.—Secretario.

Sebastián Salord Sintes.—Vocal.
José Suarez Mezquida.—Vocal.
Pedro Marqués Casasnovas.—Vocal.

Antonio Camps Plomer.—Vocal.
Pedro Cortés Benejam.—Vocal.

Todos los obreros aspirantes a una Vivienda Protegida sírvanse inscribirse a la nueva Cooperativa cuyo domicilio social será el mismo de la C. N. S. de esta ciudad, sobre todo los de familia numerosa que serán los primeros en obtener la Vivienda.

GACETILLAS

Nombramiento

Con verdadera satisfacción nos enteramos de que ha sido nombrado *Comisario Insular de Escavaciones Arqueológicas de Menorca*, el Iltrmo. Sr. D. Juan Flaquer Fábregas, Abogado Notario.

Muy de veras nos congratulamos de este nombramiento no tan solo por recaer en persona tan digna e ilustrada, sino que tal de-

CULTOS

Domingo 3 Marzo

Dominica IV de Cuaresma

San Francisco.—Misas rezadas a las 5, 5'30, 6'30, 7'30, 8'30, 9'15 a las 10 solemne con homilia, y a las 11'30 misa última.

Por la tarde a las 2'45 rosario, ejercicio de los siete domingos de San José y sermón por el Rdo. Sr. Lic. D. Juan Salord, Pbro. Canciller del Obispado. Via-Crucis después del sermón.

Al anoecer habrá Vía-Crucis para caballeros.

Santo Cristo.—Misas a las 6,7 y a las 8.
María Auxiliadora.—Misas a las 6,6'45, 7'30, 8'30, 9'15 y 10.

S. Miguel.—Misas a las 7 y 8.

Enseñanza.—Misas a las 7 y 8.

Hospital.—Misa a las 7.

Carmelitas.—Misas a las 6'30 y 7'30.

*

Septenario de la Virgen de los Dolores

Día 8.—En San Francisco, a las 6'30 de la tarde se dará comienzo al solemne Septenario Doloroso. Habrá piadoso ejercicio y sermón, continuando en los días sucesivos hasta el próximo viernes día 15, festividad de Ntra. Sra. de los Dolores. Este día a las 7'30 de la mañana, misa de comunión que será aplicada por los cofrades y benefactores difuntos. A las 9'30 misa solemne en la que predicará el Lic. Sr. D. Juan Salord, Pbro.

A las 6'30 de la tarde se cantará la corona dolorosa.

signación indica que la Superioridad está dispuesta a la conservación de nuestros monumentos megalíticos e impedir que manos profanas, aunque con sana intención, poco a poco deterioren aquellos tesoros pétreos o sustraigan de los mismos, sin permiso o plan preconcebido, cuanto de valor prehistórico puede haber quedado en nuestros talayots a pesar del olvido, indiferencia o menosprecio en que hasta la fecha han permanecido.

Reciba, nuestro buen amigo, la más sincera enhorabuena y confiados esperamos en que su labor, aunque tardía, podrá lograr algo en favor de Menorca.

Almanaques para 1940

Depósito y venta: Imprenta Al-lés



AYUNTAMIENTO

Plantilla del personal Administrativo, Facultativo, Técnico de Servicios especiales, Subalternos y Guardias y Agentes Armados, formada en cumplimiento de lo preceptuado en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de Octubre de 1939, y aprobada por la Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 6 de Diciembre último.

Personal Administrativo.

Un Secretario, con la dotación de 6.600 pesetas anuales, cubierta interinamente.

Un Oficial Primero de Secretaría, con la dotación de 4.800 pesetas anuales, cubierta en propiedad.

Un Auxiliar de Secretaría, con la dotación de 3.600 pesetas anuales, cubierta en propiedad.

Un Auxiliar Mecanógrafo de Secretaría, con la dotación de 3.000 pesetas anuales, cubierta interinamente.

Un Interventor de Fondos Municipales, con la dotación de 5.600 pesetas anuales, cubierta en propiedad.

Un Depositario de Fondos Municipales, con la dotación de 4.800 pesetas anuales, cubierta en propiedad.

Un Administrador de Arbitrios, con la dotación de 4.800 pesetas anuales, cubierta en propiedad.

Un Oficial Tercero, con la dotación de 3.600 pesetas anuales, cubierta en propiedad.

Un Delineante Municipal, con la dotación de 2.400 pesetas anuales, cubierta en propiedad.

Personal Facultativo.

Un Médico Titular, con la dota-

ción de 3.500 pesetas anuales, cubierta en propiedad.

Un Médico Titular, con la dotación de 3.500 pesetas anuales, cubierta en propiedad.

Un Farmacéutico Titular, con la dotación de 3.250 pesetas anuales, cubierta en propiedad.

Un Veterinario Municipal, con la dotación de 6.586 pesetas anuales, cubierta en propiedad.

Un Veterinario Municipal, con la dotación de 6.086 pesetas anuales, cubierta en propiedad.

Una Comadrona Municipal, con la dotación de 1.350 pesetas anuales, cubierta en propiedad.

Un Practicante Municipal, con la dotación de 1.350 pesetas anuales cubierta con carácter interino.

Personal Técnico de Servicios Especiales.

Un Maestro Municipal de Música, con la dotación de 3.000 pesetas anuales, cubierta con carácter interino.

Una Maestra Idiomas, con la dotación de 1.500 pesetas anuales, cubierta en propiedad.

Un Maestro de Dibujo, con la dotación de 1.200 pesetas anuales, cubierta interinamente.

Un Jefe de los Servicios Técnico Industriales, con una retribución eventual, cubierta en propiedad.

Un Mecánico Encargado del Servicio Municipal de Aguas, con la dotación de 2.400 pesetas anuales, cubierta en propiedad.

Un Archivero y Encargado del Museo, con la dotación de 2.400 pesetas anuales, cubierta interinamente.

Guardias y Agentes Armados.

Un Cabo de los Guardias Municipales Armados, con la dotación de 3.000 pesetas anuales, cubierta en propiedad.

Cuatro Guardias Municipales, con la dotación de 2.400 pesetas anuales cada uno, cubiertas interinamente.

Un Cabo de Guardias Municipales Armados Nocturnos, con la dotación de 3.000 pesetas anuales, cubierta en propiedad.

Cuatro Guardias Municipales Nocturnos, con la dotación de 2.400 pesetas anuales cada uno, cubiertas en propiedad.

Cuatro Guardias Rurales Jurados, con la dotación de 2.400 pesetas anuales, cada una, cubiertas interinamente, tres cuyo nombramiento corresponde al Sr. Alcalde y la restante sin cubrir reservada a un Mutilado.

Subalternos.

Dos Maceros Porteros, con la dotación de 2.400 pesetas anuales,

Servicio rápido Ciudadela-Barcelona por el
Barcelona-Ciudadela moto-velero

ARNALDO OLIVER

Despacho: en Barcelona: Sres. Hijos de Francisco Arguimbau, Paseo Colón, 18.

En Ciudadela: D. Lorenzo Arguimbau, Calvo Sotelo, 11.

Pintura. - - Decoración. - - Papeles pintados.

TIMONER

Pensión Coll. - - CIUDADELA

Mutua Balear

Vía Roma, 45.—Palma de Mallorca.

Seguros de
Accidentes - Incendios - Patronal - Enfermedad

El Delegado para Ciudadela

D. ANTONIO OLIVES TALTAVULL.—San Cristóbal, 7

Facilitará toda clase de pormenores sobre cualquiera de estos seguros, como también referente al sistema organizado para cubrir aquellos riesgos a las personas que lo interesen tan solo para uno o pocos días.

cada una, cubiertas interinamente.

Un Alguacil, con la dotación de 2.400 pesetas anuales, cubierta interinamente.

Un Inspector de Arbitrios, con el haber anual de 3.000 pesetas, cubierta en propiedad.

Un Vigilante de Arbitrios, con el haber anual de 2.520 pesetas, cubierta en propiedad.

Once Vigilantes de Arbitrios de Primera, con el haber anual de 2.280 pesetas, cada una, seis cubiertas en propiedad y cinco interinamente.

Cinco Vigilantes de Arbitrios de Segunda, con la dotación anual de 2.160 pesetas cada una, tres cubiertas en propiedad y dos interinamente.

Un Celador del Mercado, con la dotación anual de 2.400 pesetas, cubierta interinamente.

Dos Recaudadores de Arbitrios, con la dotación anual de 2.400 pesetas, cada una, una cubierta en propiedad y la otra interinamente.

Un Capataz Caminero, con la dotación de 3.000 pesetas anuales, cubierta interinamente.

Un Sepulturero, con la dotación anual de 2.400 pesetas, cubierta interinamente.

Un enfermero Hospital Municipal, con la dotación anual de 1.500 pesetas, cubierta interinamente.

Un Guarda Paseos, con la dotación anual de 1800 pesetas, cubierta interinamente.

Un Guardia Perrero-lacero, con la dotación anual de 1.460 pesetas, cubierta interinamente.

Un Farolero, con la dotación anual de 720 pesetas, cubierta en propiedad.

Ciudadela de Menorca 6 de Diciembre de 1939. A. V.

El Alcalde

JUAN GELABERT.

Transferiría del HOGAR
del PORVENIR por 750
6 bonos pesetas, capital desembolsado 900
más los intereses

Informes: Negrete, 65-A.

¿Te preocupas por la suerte de los pueblos? ¿Quieres que la Patria llegue a la cima de la prosperidad moral y material? Oye a De Maistre: «Dadme las tablas de las Ordenaciones en las Diócesis y os daré los destinos de la nación». No lo olvides mañana, día del Seminario.

Espacioso local para alquilar
Punto céntrico, propio para negocio.
Razón: Conquistador, 76.

DE INTERES

Escritos dirigidos al Excmo. Sr. General Comandante Militar D. Eduardo Recas Marcos y al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Mahón:

Excmo. Sr.: Teniendo en cuenta la decidida y valiosa intervención de V. E. como Presidente de la Junta de Honor para la celebración en esta ciudad, de los festejos conmemorativos de la Sublevación del 8 de Febrero de 1939 y Liberación de Menorca, cuya intervención ha sido el factor principal para que dichos festejos se celebraran en esta población con el mayor realce y esplendor y creyendo interpretar los sentires del pueblo de Ciudadela muy reconocido por la Justicia que se le ha evidenciado, esta Corporación Municipal de mi presidencia, acordó por unanimidad, en sesión celebrada el día 14 del actual, nombrar a V. E. HIJO PREDILECTO de esta Ciudad.

Lo que me honro en participar a V. E. para su conocimiento y en cumplimiento del mencionado acuerdo.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Ciudadela 20 Febrero de 1940.

El Alcalde.—JUAN GELABERT.

*

En sesión ordinaria celebrada por esta Corporación Municipal el día 14 del actual, se acordó por unanimidad conceder a ese Excmo. Ayuntamiento de Mahón la MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD en prueba de gratitud por el Canje del original del Acta de Constantinopla de fecha 7 de Octubre de 1558, referente al acontecimiento del Sitio de Ciudadela, por la copia autorizada de 1623 que obra en el «Llibre Vermell», de este Archivo Municipal.

Lo que me es grato comunicar a V. S. para su conocimiento y el de esa Corporación Municipal de su digna Presidencia.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Ciudadela 20 Febrero de 1940.

El Alcalde.—JUAN GELABERT.

ECOS MUNDIALES

Por A. de MIGUEL

A pesar de las tempestades de nieve que vienen desencadenándose en el frente de Finlandia, los rusos continúan desarrollando su ofensiva con una violencia cada vez mayor en todas las zonas del istmo de Carelia. Los soldados soviéticos, se hallan a unos diez kilómetros de Viborg, continuando sus esfuerzos para aproximarse a esta ciudad, que por ser objetivo principal de los combates actuales, sufre violentos bombardeos de la aviación y artillería. Las tropas finlandesas vienen rechazando los ataques realizados por los rusos, siendo las pérdidas soviéticas muy importantes en hombres y material bélico. En la zona costera del Golfo de Finlandia, los rojos prosiguen también luchando violentamente habiendo conquistado algún terreno, hasta el punto que Helsinki, se halla actualmente bajo la amenaza de los fuegos de la artillería de largo alcance.

Informes de Estocolmo, dan cuenta de que se han reanudado las actividades de los paracaidistas rusos en Finlandia, pero sus intentos no han tenido el menor éxito. Como en los casos anteriores, los paracaidistas son matados a tiros antes de llegar al suelo y los que logran tomar tierra, son inmediatamente cercados y hechos prisioneros.

Han arribado a las costas de Europa los representantes del presidente Roosevelt, Mr. Taylor y Mr. Sumner Welles. Su llegada a Roma ha sido un acontecimiento del que se ocupa toda la prensa. El señor Taylor, ha presentado sus credenciales con toda solemnidad, en su primera visita al Vaticano, siendo recibido en audiencia privada por S. S. con el que estuvo reunido unos cuarenta minutos.

El señor Sumner Welles, apenas llegado visitó al «Duce» como primer objetivo de la misión que le

trajo al Viejo Continente. Después de las visitas a París, Berlín y Londres, regresará a Roma para tener un cambio de impresiones con el embajador Taylor y se reunirá otra vez con Mussolini.

La Prensa en general, se muestra bastante pesimista, creyendo que la misión de paz que intenta Roosevelt por mediación de sus delegados diplomados, ha de terminar con el fracaso. Bastante influye en el escepticismo las palabras pronundiadas por Mr. Chamberlain en su discurso de Birmingham. El punto principal para entrar en cualquier negociación sobre la paz, según Chamberlain, es la garantía de que lo acordado sea cumplido, y el Gobierno nazi según el orador, no ofrece semejante garantía para Inglaterra. El segundo consiste en la reparación de todos los perjuicios causados a Polonia y Checoeslovaquia. Por si ello fuera poco, a estos objetivos concretos, Mr. Chamberlain ha añadido otros menos tangibles, como son el respeto a las creencias religiosas, la integridad de las pequeñas naciones y la libertad del individuo.

También el Furher Canciller, ha pronunciado su discurso con motivo de celebrarse el XX aniversario de la fundación del Partido Nacional Socialista. Quién conozca el pensamiento expuesto por Hitler en su oración, no podrá menos que declarar que la paz no volverá a reinar en Europa, a menos que sirva de discusión el plan que el Furher presentó el día 6 de octubre ante el Reichstag, y que ha venido a repetir en su último parlamento. Después de protestar contra el período más humillante de la historia de Alemania, en que esta nación depuso las armas embaucada en la posibilidad de un nuevo orden en el mundo, ante los catorce puntos de Wilson, expuso

Hitler las consecuencias de este engaño cometido por Inglaterra y Francia, para apoderarse de las colonias de exclusiva propiedad alemana. Dice luego que Dios no ha creado el mundo para que lo disfruten solamente los ingleses, ni ha especificado tampoco que unos pueblos deben ser poderosos mientras otros se mueran de hambre.

Así están las cosas en el momento que Mr. Sumner Welles ha desembarcado en Europa en «misión de paz». Quizá el presidente Roosevelt hará el milagro de dar con la fórmula de una paz que pueda ser aceptada por todos los beligerantes. Dios haga pues que mister Sumner, regrese a Norteamérica con los elementos precisos para que, se obre el milagro del restablecimiento de la concordia europea, abriendo los ojos de quienes tienen obligación de defender la civilización occidental en vez de complicar la situación queriendo la Guerra, a Holanda y Bélgica primero, a Rumanía y Turquía después y actualmente a los países escandinavos.

Alcaldía de Ciudadela

Habiendo acordado este Ayuntamiento la emisión de un empréstito de Ciento setenta y cinco mil pesetas con el fin de atender a los gastos que originen la construcción en esta ciudad de un grupo de cien VIVIENDAS PROTEGIDAS, queda abierta en esta Depositaria Municipal una suscripción previa de láminas de quinientas pesetas cada una.

Se advierte a los Sres. suscriptores que el plazo de amortización será el de veinte y cinco años, mediante sorteo anual; y que regirá el interés legal del cuatro por ciento, libre de impuestos.

Ciudadela 29 de Febrero 1940.

El Alcalde,

JUAN GELABERT.

D. E. P. O. R. T. E. S

El C. D. Ciudadela gana el Torneo «Copa Navidad» En el último partido jugado en Mahón, el Ciudadela bate al Villacarlos por 6 a 0

El pasado domingo se dió por terminado el primer torneo oficial celebrado después de nuestra liberación, y ha sido el C. D. Ciudadela el equipo ganador de la Copa. Sus brillantes actuaciones efectuadas durante el presente campeonato le acreditan una vez más como el mejor equipo que actualmente hay en la Isla. Cinco victorias y un empate son los resultados que ha obtenido, teniendo a su favor 22 goals por 1 en contra.

Nos es muy grato enviar desde estas líneas la más sincera felicitación por sus brillantísimos triunfos a los jugadores y directivos ya que todos han sabido poner de su parte el máximo empeño y entusiasmo para conseguir esa Copa de la primera Navidad de la Victoria.

C. D. Ciudadela 6 - F. C. Villacarlos 0

Todos los que el pasado domingo fuimos a presenciar el partido entre ciudadelanos y villacarlinos, dábamos ya por descontada la victoria de los campeones; únicamente interesaba saber por qué diferencia ganaría y por ver además la actuación de varios elementos que todavía no habían actuado durante el presente Torneo.

Todo se resolvió favorablemente y al mismo tiempo que se conseguía el brillante resultado de 6 a 0, los veteranos, (que en este Torneo eran noveles) daban la sensación de que todavía hay «pasta» para rato, únicamente la falta de entreno es lo que más se notó.

Cuatro tantos se marcaron en el primer tiempo, obra de Taltavull 2, Pascual y Marqués y en la segunda parte Taltavull y Llufríu aumentaron la victoria.

El partido se desarrolló bajo un completo dominio del equipo ciudadelano que en todo momento fué superior a sus contrarios ya que éstos solo en dos o tres ocasiones consiguieron llegar a la portería de Agustín.

El C. D. Ciudadela se alineó de la siguiente manera:

Agustín-Valentín, Sans-Mestres, Marqués, Serra-Seguí, Pascual, Taltavull, Llufríu y Galmés.

El público numeroso y correcto aplaudió con entusiasmo al equipo campeón cuando una vez terminado el partido se le hizo entrega de la Copa ganada.

El lunes por la noche en el Hotel Faner tuvo lugar el banquete con que la Directiva del C. D. Ciudadela obsequiaba a todos sus jugadores.

Presidió el acto el Delegado en Menorca de la Federación Balear de Fútbol, sentándose a su lado los representantes de todos los clubs que han tomado parte en este torneo.

La cena, que fué servida espléndidamente, transcurrió en medio de una gran animación y fueron muy aplaudidos los discursos que al final se pronunciaron.

Próxima Liga Balear

El próximo 17 de Marzo empezará a jugarse en Mallorca y Me-

norca el torneo de Liga Baleares. En la vecina isla tomarán parte los siguientes equipos: Mallorca, Constancia, Baleares, Athletic y y Gimnástica, y en Menorca los mismos que han tomado parte en el pasado Torneo.

Confeccionado por la Federación Balear regirá el siguiente calendario.

GRUPO MENORCA.

Primera vuelta.

17 Marzo.

Villacarlos - Ciudadela.

19 Marzo.

Menorca - Unión.

24 Marzo.

Menorca - Ciudadela.

25 Marzo.

Unión - Villacarlos.

31 Marzo.

Ciudadela - Unión.

Villacarlos - Menorca.

Segunda vuelta.

7 Abril.

Ciudadela - Villacarlos.

Unión - Menorca.

14 Abril.

Ciudadela - Menorca.

Villacarlos - Unión.

21 Abril.

Unión - Ciudadela.

28 Abril.

Menorca - Villacarlos.

GAL-ENERO.

El mejor diario: A. B. C. -- Imprenta Al-lés



SASTRERÍA ECLESIASTICA JOSÉ CARCÍA BERMEJO Y C.^{IA}, S. L.

Representante en Menorca:

Sastrería, Antonio Florit

José M.^o Quadrado, 39. — CIUDADELA

PROVINCIA DE BALEARES
OBRAS PÚBLICAS

IMPORTANTE

Revisión de Automóviles

En cumplimiento del Decreto de 23 de Septiembre de 1939, (B. O. 21 Octubre) y disposiciones complementarias del 18 de Diciembre (B. O. del 21), debe procederse a la revisión de todos los vehículos de motor mecánico (motos, autos, camiones y autobuses).

Los propietarios de los coches con residencia en esta isla, realizarán la citada revisión siguiendo las instrucciones siguientes:

1.º—Los titulares o propietarios de los vehículos presentarán diligenciada, en la Jefatura de Obras Públicas (Miguel Santandreu, 1, Palma) instancia, según modelo oficial, cuyos impresos se proporcionarán en la misma al precio de 0'10 ptas, siendo indispensable reseñar en ella los documentos acreditativos de la personalidad y residencia del peticionario.

2.º—A la presentación de la instancia, el peticionario abonará la cantidad de 10 ptas. y 22'50 para vehículos de 1ª. y 2ª. - 3ª. categoría respectivamente si ellos no han sufrido modificación alguna y 15 y 33'75 ptas. si han sufrido modificaciones esenciales en el motor, chasis y carrocería.

3.º—Examinadas por las Jefaturas de Obras Públicas e Industria, la instancia, y documentación del vehículo, por la prensa local se anunciarán, los días y lugares donde por la Delegación de In-

dustria, debe procederse a la revisión de los mismos, debiendo en dicho acto, personarse acompañados del carnet de circulación y de la patente en curso.

4.º—Terminada la revisión, los titulares de los coches podrán recoger en las oficinas de Obras Públicas de Mahón, nota de las características que han de figurar en la placa de revisión.

5.º—Dichas placas, debe adquirirlas el propietario, directamente del comercio, y sujetarlas mediante cuatro tornillos con tuerca, en el salpicadero, de forma visible fácilmente desde el exterior, de los cuatro tornillos uno irá provisto de un taladro que permita realizar el precintado.

6.º—Por la prensa local se avisará igualmente el día y lugar en que deben presentarse los vehículos al presintado de los mismos, debiendo igualmente exhibir en dicho acto el carnet de circulación.

7.º—En el caso en que el titular del permiso de circulación, sea distinto del propietario del coche, por haberlo éste adquirido en compra y no hubiera realizado el traspaso reglamentario, podrá solicitar la revisión el referido propietario, presentando al mismo tiempo que la instancia, la documentación necesaria para legalizar el traspaso de titular.

8.º—Todo vehículo, que haya

En 1935 celebróse en Toledo la primera «Semana pro Seminario». Un sacerdote sexagenario, que había ido reuniendo unos ahorrillos para hacer frente a las contingencias de la vejez, arrodillóse ante el Cardenal Gomá y le entregó quince mil pesetas para fundar una beca, con la condición de que no revelara su nombre, «pues basta que Dios lo sepa». El Obispo de Palencia Dr. González tuvo emocionadas palabras para el héroe anónimo: «Esta nobilísima acción me ha arrancado una lágrima, que yo ofrezco de rodillas a este venerable Sacerdote, pidiéndole que me bendiga».

sufrido un cambio de motor, no declarado a su tiempo, sin que el propietario pueda justificar la procedencia legal del mismo será sancionado con multa de 500 ptas.

9.º—Todo vehículo, que haya sufrido cambio de bastidor, no declarado a su debido tiempo, sin que el propietario pueda justificar la procedencia legal del mismo, será incautado por el Estado.

10.º—En cumplimiento del artículo 8 de la orden de 18 de Diciembre del pasado año (B. O. del 21), no podrán circular vehículos que no hayan sufrido la revisión el 6 de Marzo próximo.

Palma 8 de Febrero de 1940.

El Ingeniero Jefe
M. SANCHO.

Almanaques para 1940

Depósito y venta: Imprenta Al-lés

AMER **APERITIVO UNIVERSAL**
a base de naranjas y quina
PICON
Tomese a voluntad con o
sin jarabe y sifón.